



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de febrero de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LUIS EDGAR RIOS PATIÑO
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220220043900
ASUNTO:	Impulso procesal – fija fecha.
Link proceso:	05001310500220220043900 D
Link audiencia:	https://call.lifefizecloud.com/17298952

Antecedentes procesales:

El 20 de septiembre de 2022 se presentó la demanda (anexo 002).

El 10 de octubre de 2022 se admitió la demanda y el mismo día se notificó a COLPENSIONES (anexos 004 y 005).

El 28 de octubre de 2022 COLPENSIONES respondió la demanda (anexo 008).

Si bien se realizó trámite de notificación a COLPENSIONES, no se advierte constancia de recibido ni de acceso o lectura al mensaje previo a la contestación, por lo que se entenderá notificada por conducta concluyente.

En razón a lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por notificada por conducta concluyente a COLPENSIONES, dar por contestada la demanda y reconocer personería para actuar en pro de sus intereses a la abogada Adriana María Correa Carrascal con CC 64.583.146 y TP 197.178 del CSJ.

SEGUNDO: Fijar fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 23 de octubre de 2023 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Carlos Fernando Soto Duque

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d7624d2a8c9e6a5eb761cbf9c33bc8ad5e24facaf55d5619c461e8cbdb31c37**

Documento generado en 17/02/2023 01:31:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>